

## COMPETENCIAS PROFESORALES EN LENGUA EXTRANJERA (LEX)

### Convocatorias y vinculación

Según el Reglamento del Profesor Universitario de la Universidad Pontificia Bolivariana –UPB–, el docente interno debe cumplir con el requisito de competencia comunicativa en LEX para su vinculación. Dicha competencia será reconocida por el Centro de Lenguas de la UPB, según los niveles propuestos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: enseñanza, aprendizaje y evaluación (MCER) y el Proyecto Educativo Institucional.

La competencia comunicativa aborda el uso de la gramática y las estructuras (competencia lingüística o gramatical), el uso adecuado de la lengua según la situación comunicativa (competencia sociolingüística), la producción de textos y la selección de registros e idiolectos (competencia pragmática o discursiva) y el uso de estrategias o formas de compensar vacíos en o de fortalecer la comunicación (competencia estratégica); aspectos que los profesores deben tener en cuenta al utilizar la lengua de manera significativa en contextos sociales diversos.

#### 1. Requerimiento de competencia en lengua extranjera para los profesores internos

El nivel de competencia requerido a los profesores para su vinculación, en UPB Nacional, se describe en el cuadro a continuación:

Cuadro 1. Requerimientos en lengua extranjera para los profesores internos de la UPB.

	Sede Central	Seccionales	Centro de Lenguas (1)
Convocatoria y vinculación (2)	Min. B1	Min. A2	Min. B2
Auxiliar	Min. B1	Min. A2	B2
Asistente	Min. B1	Min. B1	C1
Asociado	Min. B2	Min. B2	C1
Titular	Min. B2	Min. B2	A2 en L3 (3)

(1) Centro de Lenguas de la Sede Central y de las Seccionales.

(2) En algunos casos el perfil específico exige un nivel de competencia mayor al mínimo.

(3) L3: tercera lengua.

## 2. Modalidades para el reconocimiento de la competencia en LEX

El nivel de competencia comunicativa en LEX de los profesores internos, requerido por la Universidad para su vinculación, será reconocido mediante alguna de las siguientes modalidades.

- a) Presentar certificado de examen internacional que sea reconocido y que tenga una vigencia no mayor a dos (2) años a partir de la fecha de expedición del respectivo documento. La vigencia será de 5 años para exámenes que no tienen fecha de expiración, como es el caso de los exámenes Cambridge, los DELF-DALF o los Sprachdiplom. Los exámenes internacionales, puntajes y equivalencias según el MCER, reconocidos por la UPB se describen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.** Exámenes internacionales para certificar el nivel de competencia en lengua extranjera

Lengua	Nombre del examen o entidad	Puntaje aceptado para reconocimiento de nivel B1	Puntaje aceptado para reconocimiento de nivel B2	Puntaje aceptado para reconocimiento de nivel C1
Inglés	TOEFL (iBT)	67-86	87-109	110-119
	IELTS	4.0-5.0	5.5-6.5	6.6-7.5
	Cambridge exams	PET	FCE	CAE
Francés	DELF	DELF B1 (admis)	DELF B2 (admis)	DALF C1 (admis)
Italiano	CELI	CELI 2	CELI 3	CELI 4
Alemán	GOETHE	GOETHE-ZERTIFIKAT B1	GOETHE-ZERTIFIKAT B2	GOETHE-ZERTIFIKAT C1
	Sprachdiplom	DSD I	DSD II	DSD II
Portugués	CAPLE	DEPLE	DIPLE	DAPLE
	CELPE-Bras	Intermediário	Intermediário superior	Avançado
Chino-mandarín	Hanyu Shuiping Kaoshi	HSK 3	HSK 4	HSK 5
Japonés	Nihongo nōryoku shiken	N4	N3	N2
Español	DELE	DELE B1	DELE B2	DELE C1
	CELU	Intermedio	Avanzado	

- b) Presentar y aprobar el examen diseñado por el Centro de Lenguas de la UPB Sede Central y Seccionales, el cual permite medir el nivel de competencia en LEX según el MCER, y determinar el cumplimiento del requisito según lo estipulado en **Cuadro 1**.

- c) El aspirante extranjero cuya lengua nativa sea diferente al idioma español debe cumplir con la competencia del español como lengua extranjera. Para ello, puede optar por cualquiera de las modalidades descritas en los literales a) y b) del presente numeral.

### 3. Instrucciones para verificar la competencia en LEX

#### 3.1 Pruebas internacionales

- a) Mínimo hasta 8 días hábiles antes del cierre de la convocatoria, envíe al correo electrónico [centro.lenguas@upb.edu.co](mailto:centro.lenguas@upb.edu.co) los soportes de su competencia en lengua extranjera soportados por una prueba internacional (ver Cuadro 2), identificando el archivo así:

*Competencia\_lengua\_extranjera\_convocatoria\_(nombres y apellidos completos en mayúscula sostenida)*

**Nota:** El Centro de Lenguas de la UPB no se hace responsable de las solicitudes realizadas por fuera del tiempo mencionado en este literal.

- b) Una vez el Centro de Lenguas realice el aval correspondiente a los soportes enviados por el aspirante, envía la respuesta al correo [convocatorias.gestionhumana@upb.edu.co](mailto:convocatorias.gestionhumana@upb.edu.co), teniendo en cuenta que este resultado aplica sólo para trámites internos del proceso de la convocatoria y no tiene ningún costo para el aspirante.

#### 3.2 Examen institucional

Para la presentación del examen de competencia en lengua extranjera definido por el Centro de Lenguas de la UPB, siga las siguientes instrucciones:

- a) Solicite el día y la hora de la presentación del examen, mínimo hasta 8 días hábiles antes del cierre de la convocatoria, al correo electrónico [centro.lenguas@upb.edu.co](mailto:centro.lenguas@upb.edu.co), al teléfono 3544564, ext. 12000 o al celular 3104923152.

**Nota:** El Centro de Lenguas de la UPB no se hace responsable de las solicitudes realizadas por fuera del tiempo mencionado en este literal.

- b) Preséntese en el día y a la hora indicados para realizar el examen (en caso de alguna dificultad, por favor, avise al teléfono o al celular arriba indicados).
- c) El Centro de Lenguas envía el resultado del examen al correo [convocatorias.gestionhumana@upb.edu.co](mailto:convocatorias.gestionhumana@upb.edu.co), teniendo en cuenta que este resultado aplica sólo para trámites internos del proceso de la convocatoria y no tiene ningún costo para el aspirante.

## **Observaciones:**

- a) Los niveles de referencia B1, B2 y C1 contemplados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: enseñanza, aprendizaje y evaluación que se describen a continuación, son el referente sobre el cual se apoya el Centro de Lenguas de la UPB para establecer las equivalencias a que haya lugar o certificar el nivel del candidato.

**B1.** Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

**B2.** Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

**C1.** Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

- b) Las anteriores disposiciones aplican por igual a candidatos hispanohablantes como no hispanohablantes. Se entenderá como lengua extranjera aquella que no es la materna del candidato.
- c) En caso de presentar un puntaje inferior al exigido en la convocatoria o que no se certifique la competencia comunicativa completa, se considerará este requisito como no cumplido y el candidato será retirado de la convocatoria.

## **4. Situaciones especiales**

Para casos especiales de docentes en situación de discapacidad o vulnerabilidad, debidamente documentada por un profesional idóneo, se les brindará el apoyo y la atención necesarios por parte del Centro de Lenguas, quien, apoyándose en Gestión Humana y en Bienestar Universitario,

analizará su condición y definirá los mecanismos para que puedan cumplir con el requisito exigido.

Actualizado por: Gestión Humana, Dirección de Docencia y Centro de Lenguas UPB  
Fecha: 6 de octubre de 2017